

62.593/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación provisional del proyecto de trazado: «Acondicionamiento y reordenación de accesos. Carretera N-232. Tramo: Masía de la Torreta-Morella Sur». Provincia de Castellón. Clave: 20-CS-5610.**

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 13 de octubre de 2008, el proyecto de trazado: «Acondicionamiento y reordenación de accesos. Carretera N-232. Tramo: Masía de la Torreta-Morella Sur». Provincia de Castellón. Clave: 20-CS-5610, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988) y en el artículo 34 del Regla-

mento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994 (Real Decreto 1812/1994), se somete el mencionado proyecto a información pública por un período de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que puedan presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Igualmente, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un periodo de información pública de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bole-

tín Oficial del Estado», sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto, con su anejo de expropiaciones, puede ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, C/ Joaquín Ballester, número 39, planta primera (Área de Planeamiento, Proyectos, Obras y Circunvalación de Valencia) 46009 - Valencia, en la Unidad de Carreteras de Castellón, Ronda Mijares 114, entresuelo, 12080 Castellón, y en el Ayuntamiento de Morella.

Valencia, 23 de octubre de 2008.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vte. Pedrola Cubells.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORELLA

N.º DE ORDEN	DATOS DE LA PROPIEDAD		TÉRMINO MUNICIPAL	REFERENCIA CATASTRAL			NATURALIDAD	USO PRINCIPAL SEGÚN FICHA CATASTRAL	SUPERF. CATASTR. (m²)	SUPERFICIE AFECTADA (m²)		
	NOMBRE Y APELLIDOS	POLÍGONO		PARCELA	SUB-PARCELA	EXPROPIACIÓN				SERVIDUMBRE	OCUP. TEMP.	
1	HROS. DE M.ª CARMEN LÓPEZ CASAL	25	3	a	RÚSTICA	PASTOS	801,418	22,333,44	833,62	4,350,50		
				b	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	14,435	12,254,21				
				c	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	22,919	7,210,70				
				e	RÚSTICA	PASTOS	4,061	200,00				
				a	RÚSTICA	PASTOS	9,186	369,46				
				b	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	21,814	193,45				
				c	RÚSTICA	PASTOS	8,489	398,45				
				g	RÚSTICA	IMPRODUCTIVO	2,474	38,00				
				j	RÚSTICA	PASTOS	7,227	286,08				
				i	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	22,773	273,50				
				b	RÚSTICA	PASTOS	2,508	3,277,92				
				a	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	3,892	4,610,00	9,80			
				a	RÚSTICA	PASTOS	133,866	19,961,10	768,42			
				b	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	34,147	631,31	137,45			
				f	RÚSTICA	PASTOS	7,456,00					
				m	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	22,394	12,224,15				
				n	RÚSTICA	PASTOS	15,481	8,752,97				
				-	RÚSTICA	PASTOS	12,084	12,962,75				
				-	RÚSTICA	PASTOS	52,885	4,208,15				
				-	RÚSTICA	PASTOS	2,806	1,561,70	133,50			
				a	RÚSTICA	PASTOS	833,070	3,182,15	1,651,19			
				c	RÚSTICA	FRUTALES DE SECANO	5,352	1,192,40	379,60			
				b	RÚSTICA	PASTOS	779,71					
				b	RÚSTICA	PASTOS	310,388	17,993,25				
				a	RÚSTICA	PASTOS	11,349	11,232,10				
				-	RÚSTICA	PASTOS	45,316	17,343,66				
				a	RÚSTICA	IMPRODUCTIVO	470	253,21				
				b	RÚSTICA	PASTOS	23,097	7,500,50	210,00			
				c	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	44,951	12,540,30				
				d	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	67,642	171,50				
				n	RÚSTICA	ESPECIES MEZCLADAS	28,761	2,324,30				
				a	RÚSTICA	PASTOS	22,568	4,218,15				
				b	RÚSTICA	ESPECIES MEZCLADAS	13,944	7,600,00				
				-	RÚSTICA	PASTOS	3,555	3,545,00				
				-	RÚSTICA	PASTOS	241,910	8,592,11				
				e	RÚSTICA	PASTOS	23,210	1,102,20				
				g	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	10,963	302,00				
				h	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	3,617	26,42				
				a	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	3,981	469,00	13,73			
				j	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO	692	477,35				
				b	RÚSTICA	IMPRODUCTIVO	751	749,00				
				c	RÚSTICA	PASTOS	3,491	903,00				
				j	RÚSTICA	ESPECIES MEZCLADAS	24,469	6,827,16				
				q	RÚSTICA	ESPECIES MEZCLADAS	3,896	1,074,99				
				p	RÚSTICA	ESPECIES MEZCLADAS	86,298					
				a	RÚSTICA	ESPECIES MEZCLADAS	19,989	14,966,00				
				b	RÚSTICA	LABOR O LABRADIO SECANO						

N.º DE ORDEN	DATOS DE LA PROPIEDAD		TÉRMINO MUNICIPAL	REFERENCIA CATASTRAL			NATU-RALEZA	USO PRINCIPAL SEGÚN FICHA CATASTRAL	SUPERF. CATAST. (m²)	SUPERFICIE AFECTADA (m²)		
	NOMBRE Y APELLIDOS				POLÍ-GONO	PAR-CELA				SUB-PARCELA	EXPRO-PIACIÓN	SERVI-DUMBRE
23	ESTHER PASCUAL MILLÁN		MORELLA	16	21	-	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	9.639	3.540,40	216,52	77,00
24	CONSTANTINO GINER ADELL		MORELLA	16	22	-	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	10.767	1.823,65	317,88	110,00
25	FRANCISCA PASCUAL QUEROL		MORELLA	23	15	b	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	2.370	2.495,25		
26	ESTHER PASCUAL MILLÁN		MORELLA	23	14	a	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	3.015	48,11	13,70	
27	WENCESLAO PASCUAL MILLÁN		MORELLA	23	13	a	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	2.603	2.388,45		76,90
	JUAN ANTONIO VALLES MARTÍ					b	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	298	49,00		
28	FRANCISCA PASCUAL QUEROL CONSTANTINO GINER ADELL WENCESLAO PASCUAL MILLÁN HROS. DE ÁLVARO AGUILAR PLACIDO ADELL SEGURA MONSERRAT ADELL PITARCH SANTIAGO AGUILAR SORRIBES M.ª ISABEL ORTÍ EIXARCH		MORELLA	23	152	-	RÚSTICA	PASTOS	284	284,40		
29	FRANCISCA PASCUAL QUEROL CONSTANTINO GINER ADELL WENCESLAO PASCUAL MILLÁN HROS. DE ÁLVARO AGUILAR PLACIDO ADELL SEGURA MONSERRAT ADELL PITARCH SANTIAGO AGUILAR SORRIBES M.ª ISABEL ORTÍ EIXARCH JUAN ANTONIO VALLES MARTÍ		MORELLA	23	151	-	RÚSTICA	PASTOS	208	208,00		
30	HROS. DE ADOLFO QUEROL ASENSIO OLGA QUEROL ASENSIO		MORELLA	16	23	-	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	6.075	1.200,00		
31	ÁNGEL BOIX FOLCH		MORELLA	16	24	-	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	2.870	948,70		
32	FRANCISCA PASCUAL QUEROL		MORELLA	16	25	-	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	8.074	231,25	110,98	
33	CARMEN BOIX FOLCH		MORELLA	16	26	-	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	10.846	1.284,01	37,50	
34	PLACIDO MILLÁN LOSCOS		MORELLA	15	17	-	RÚSTICA	PASTOS	2.807	357,09	44,57	396,20
35	MIGUEL MILLÁN ORTÍ		MORELLA	15	18	a	RÚSTICA	PASTOS	2.958	2.152,35	124,43	446,22
						f	RÚSTICA	PASTOS	3.868	1.034,88	157,42	2.030,20
						b	RÚSTICA	PASTOS	38.044	259,45		
36	ISABEL MARÍA MILLÁN BESER		MORELLA	15	19	c	RÚSTICA	IMPRODUCTIVO	1.949	17,55		
						g	RÚSTICA	IMPRODUCTIVO	744	426,95		211,02
						e	RÚSTICA	PASTOS	648	272,35	23,23	64,23
37	FRANCISCA PASCUAL QUEROL		MORELLA	15	22	a	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	4.696	1.113,85	161,35	
38	PEDRO SALUTOR SEGURA RIPOLLÉS		MORELLA	15	23	a	RÚSTICA	PASTOS	2.874	484,60		89,00
39	MANUEL RIPOLLÉS AGUT JOSE BERNARDO RIPOLLÉS AGUT		MORELLA	15	28	b	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	6.211	1.218,15	453,90	430,35
42	JUAN M. VILLUENDAS MESTRE CRISTINA VILLUENDAS MESTRE SANTIAGO VILLUENDAS MESTRE		MORELLA	15	31	d	RÚSTICA	PASTOS	2.207	8,00	186,87	1.315,50
43	CONSTANTINO GINER ADELL		MORELLA	15	31	-	RÚSTICA	PASTOS	2.290	4,00	60,77	462,75
51	HROS. DE ÁLVARO AGUILAR SORRIBES		MORELLA	23	17	a	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	5.908	4,00	64,29	
52	JOSÉ BARRERA DOMENECH		MORELLA	23	12	-	RÚSTICA	PASTOS	2.633	1.432,00		
53	EULALIA FCA. QUEROL GASULLA JOSÉ A. QUEROL GASULLA		MORELLA	23	19	a	RÚSTICA	LABOR O LABRADÍO SECANO	4.200	77,83		
						a	RÚSTICA	PASTOS	2.138	53,30		
						c	RÚSTICA	FRUTALES DE SECANO	3.764			142,30

AFECCIÓN A TERRENOS DE TITULARIDAD PÚBLICA

N.º DE ORDEN	TITULAR	MUNICIPIO	POLÍGONO	SUPERFICIE AFECTADA
40	CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT	MORELLA	23	4.490,22
41	CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT	MORELLA	25	1.287,61
44	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	MORELLA	23	326,21
45	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	MORELLA	25	411,40
46	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	MORELLA	23	109,65
47	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	MORELLA	25	107,81
48	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	MORELLA	23	588,30
49	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	MORELLA	25	150,45
50	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	MORELLA	23	65,10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

62.654/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la Unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago (069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio de los cursos académicos 2005/2006 y 2006/2007.

Apellidos y nombre: Alfonso Ferrer, Jara. NIF: 36928856X. Responsable solidario: Ferrer Ferrer, Margarita. NIF: 36928856X. Expediente: 083040/000101. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Ariba Nnouhi, Nourdine. NIF: X2659626K. Responsable solidario: Ariba Ahkira, Hassan. NIF: 543219410H. Expediente: 083040/000030. Curso: 2005/2006. Importe: 562,95 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Assou Abdelaziz. NIF: S0700025J. Expediente: 083040/000161. Curso: 2005/2006. Importe: 101,42 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Batista Manzano, Antonia. NIF: 43198226V. Responsable solidario: Batista Amador, Isidro. NIF: 44326964F. Expediente: 083040/000003. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Cortés Fernández, Rafael. NIF: 41511868L. Responsable solidario: Cortés Fernández, Rafael. NIF: 141497665F. Expediente: 083040/000033. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Delgado Collazos, Ricardo. NIF: X4700729N. Responsable solidario: Delgado Acevedo, Mauricio. NIF: X4172656L. Expediente: 083040/000120. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Gómez Dávila, Enmanuel. NIF: 43194337S. Responsable solidario: Gómez Tomé, José María. NIF: 79264390L. Expediente: 083040/000046. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Gómez Dávila, José María. NIF: 43190668A. Responsable solidario: Gómez Tomé, José María. NIF: 79264390L. Expediente: 083040/000048. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: González Madero, Angelina. NIF: 43195457P. Responsable solidario: Hernández Madero, Alfredo. NIF: 41519781C. Expediente: 083040/000122. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Heredia Fernández, Víctor Manuel. NIF: 78219905X. Responsable solidario: Heredia Heredia, Víctor Manuel. NIF: 18224596V. Expediente: 78219905X. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Martín Delgado, José Antonio. NIF: 43202753J. Responsable solidario: Josefa Delgado Prieto. NIF: 28722809H. Expediente: 083040/000008. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Morena Fernández, Carlota de la. NIF: 78205500A. Responsable solidario: Morera Moreno, Ricardo de la. NIF: 42976165K. Expediente:

083040/000116. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Munar Suñe, María del Mar. NIF: 43202980X. Responsable solidario: Suñe Hernández, Raquel. NIF: 46736108Q. Expediente: 083040/000053. Curso: 2006/2007. Importe: 554,42 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Nabbouti, Wafae. NIF: X6011681X. Responsable solidario: Hatat Nabbouti; Null, NIF: X1998390N. Expediente: 083040/000097. Curso: 2006/2007. Importe: 90,00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Ramos Zamora, Daniel. NIF: 43213142Y. Responsable solidario: Ramos Robles, Santiago. NIF: 43112176X. Expediente: 083040/000076. Curso: 2006/2007. Importe: 884,11 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Salinas Martín, Miguel. NIF: 41511942R. Responsable solidario: Martín Martín, Marta. NIF: 43123521Q. Expediente: 083040/000025. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Salinas Martín, José Carlos. NIF: 41511941T. Responsable solidario: Martín Martín, Marta. NIF: 43123521Q. Expediente: 083040/000026. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Simbaña Pichogagon, Ana. NIF: X5745569P. Expediente: 083040/000027. Curso: 2005/2006. Importe: 86,84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Madrid, 29 de octubre de 2008.-La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

62.470/08. *Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras aceptando la renuncia a la ayuda concedida a la empresa Residencia Geriátrica La Murilla S.L., para Residencia geriátrica (Referencia 2006-0301).*

Antecedentes

Residencia Geriátrica La Murilla S.L. presentó, en tiempo y forma, una solicitud de ayuda para un proyecto de inversión empresarial generador de puestos de trabajo, localizado en Bueño - Ribera de Arriba (Asturias) cuyo objeto consiste en Residencia geriátrica.

El proyecto figura priorizado por IDEPA, según consta en el Informe de Priorización remitido y que figura en el expediente administrativo.

El proyecto fue analizado por el Comité de Evaluación de proyectos en su reunión celebrada el día 18 de junio de 2007, que informó favorablemente, y propuso, la concesión de la ayuda solicitada.

La Propuesta de Resolución Provisional para la aprobación de la ayuda fue notificada el 21 de junio de 2007, concediéndose un trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles.

La propuesta de Resolución Provisional fue aceptada en fecha 28 de junio de 2007.

La Propuesta de Resolución Definitiva aprobando la concesión de las ayudas fue notificada el 9 de agosto de 2007, recibida por la empresa el 13 de agosto de 2007 y aceptada el 22 de agosto de 2007.

La Resolución Definitiva aprobando la concesión de las ayudas fue notificada el 5 de noviembre de 2007, recibida por la empresa el 12 de noviembre de 2007.

Con fecha 30 de abril de 2008, la empresa ha presentado renuncia a la subvención concedida.

A los antecedentes descritos son de aplicación los siguientes.